



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 5 de julio de 2012

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 39

R.C. N° 39/8/12

VISTO: La RC N° 25/2/12 y N° 26/9/12 de fechas 10 y 15 de mayo de 2012 respectivamente, se aprueban las bases y se designa el Tribunal del llamado a docentes para integrar listas de aspirantes para el desempeño del cargo Coordinador Institucional Local, para los Liceos N° 41 y 43 de Montevideo, N° 3 de San José, N° 2 de Carmelo y N° 2 de Paso de los Toros, en el marco del Programa “ Mas Centro”;

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las Bases que rigieron en el Llamado y se designa el Tribunal actuante;

II) que el mismo estuvo integrado por la Insp. Martha KANDRATAVICIUS; Prof. Ernesto IZQUIERDO y el Prof. Francisco SIMALDONI;

III) que quedaron eliminados por no alcanzar el puntaje mínimo de 24 puntos establecido en las Bases del llamado los aspirantes: Victoria CALCATERRA; María Celeste ROSELLI, Griselda SAUCEDO y Anabela ROSANO;

IV) que así mismo resultó eliminada la Asistente Social Ana Claudia IMPARATTA, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases;

CONSIDERANDO: que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el tribunal ;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a docentes para integrar listas de aspirantes para el desempeño del cargo Coordinador Institucional Local, para los Liceos N° 41 y 43 de Montevideo, N° 3 de San José, N° 2 de Carmelo y N° 2 de Paso de los Toros, en el marco del Programa “ Mas Centro”.

2) Aprobar el orden de prelación, entre los aspirantes que obtuvieron puntaje suficiente de acuerdo a las Bases de este llamado y que obran en planillas adjuntas que son parte de la presente Resolución.

Notifíquese a los interesados a través de la publicación en la Página Web del Organismo www.ces.edu.uy, Líbrese Oficios a Liceos y Dependencias.
